

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social número 74 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Fernández Cano, contra la empresa Cadefer Trabajos Extremeños y José Eduardo Hernández Blázquez, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 279 de 2011

Fallo.- Desestimando la pretensión de la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Manuel Fernández Cano, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, la Mutua Fremap y la Fraternidad Muprespa, sobre incapacidad permanente parcial, debo absolver y absuelvo al organismo demandado y a las mutuas codemandadas de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta resolución judicial a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y siguientes del TRLPL.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en paradero desconocido Cadefer Trabajos Extremeños y José Eduardo Hernández Blázquez, expido la presente en Talavera de la Reina.

Talavera de la Reina 11 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9557